



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00497-00

Teniendo en cuenta que fue debidamente comunicado el nombramiento a la perito nombrada, quien manifestó su imposibilidad para rendir el dictamen encomendado al no contar con los conocimientos para ello, se nombra como nuevo perito a SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA, quien se localiza en la dirección de correo electrónico: a@peritaje.co y en el número celular 3008118854, quien deberá posesionarse dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación del nombramiento, y allegar al despacho por escrito el dictamen requerido.

Comuníquesele el nombramiento, a fin de que proceda a tomar posesión legal del cargo directamente ante el despacho.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

114
LL

Firmado Por:

**Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6469f53fde34918ad34dfc1d0c0f9be43623ebb64e49c9788b3f5e9f77afe**

Documento generado en 05/07/2022 11:31:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**